

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43973 PONTEVEDRA

Edicto.

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra,

Anuncia:

1. Se decreta la conclusión del presente concurso de acreedores de la entidad mercantil Norgráfica Unicom, S.L.U., CIF B-36.761.716.

2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3. Se aprueba la rendición de cuentas formuladas por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

4. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil Norgráfica Unicom, S.L.U., CIF B-36.761.716, Mos (Pontevedra), carretera Tameiga a Mos, 147. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al tomo 1308, folio 13, inscripción 1.ª de la hoja PO-9089 y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Pontevedra, 30 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100090902-1